

	ACTA	Código: FO-MC-02
		Versión: 02
		Fecha: 26/01/2023

Acta N° 006

Hora de inicio	Hora de finalización	Fecha			Lugar:
		Día	Mes	Año	
09:00a.m	11:00a.m	18	12	2025	EDESOS

1. Asistentes

Nombre	Cargo
Johnny Cardona Márquez	Gerente General
Carolina Orrego Otálvaro	Jefe de Control Interno
Diana Naranjo Montoya	Secretaria General
Manuela Sánchez Vergara	Subgerente Administrativa y Financiera
Hugo E. Grajales Roldán	Director Unidad Estratégica de Negocios
Jhon Alexander Ochoa López	Subgerente Técnico
Ángela Escobar Ospina	PU Prácticas Integrales de Gestión

2. Invitados

Nombre	Cargo
Sin Invitados	

3. Orden del día

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
1. Socialización de Auditoría Subgerencia Técnica. 2. Socialización Acta de Entrega puesto de trabajo: Jefe de Control Interno e Informes. 3. Propositiones y varios
PROCESO DE GESTIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar el cumplimiento de las actividades y la aplicación de los controles definidos, de conformidad con lo establecido en Proceso de gestión, ejecución, supervisión e interventoría de proyectos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS"

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: La auditoría, se realizará en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS", al procedimiento de Gestión, Ejecución, Supervisión e Interventoría de Proyectos y se enfocará en las operaciones que han realizado desde el 1 de Enero de 2025 al 31 de Octubre de 2025 tomando como criterios de auditoría la regulación interna y externa, incluyendo entre otros aspectos:

- Caracterización del Proceso de gestión, ejecución, supervisión e interventoría de proyectos
- Procedimiento de Gestión, Ejecución, Supervisión e Interventoría de proyectos
- Procedimiento Gestión Social, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

RESUMEN	
AUDITORÍA INTERNA:	
Proceso de gestión, ejecución, supervisión e interventoría de proyectos	
Fortalezas	11
Oportunidades de Mejora	22 (+5)
Incumplimientos	4 (-5)
TOTAL	37

HALLAZGOS:

INCUMPLIMIENTOS:

1. Falta de claridad sobre los tiempos y tipos de liquidación de contratos en el Manual de Contratación de la EDESOS.
2. Ausencia de acto administrativo que formalice la conformación y funciones del equipo de liquidación contractual.
3. Gestión parcial en la actividad de liquidación de contratos definida en el Proceso PR-ESI-01
4. Falta de Seguimiento a la Matriz de Riesgos y a los Controles Definidos.

FORTALEZAS:

1. Herramienta eficiente para el seguimiento de contratos pendientes de liquidación.
2. Cumplimiento en la Entrega de Información Requerida
3. INDICADORES- PROCESO Ejecución, Supervisión e Interventoría (ESI)
4. Excelente seguimiento de Supervisión para el Contrato IP-006-2025
5. Excelente seguimiento de Supervisión para el Contrato OC-007-2025

	ACTA	Código: FO-MC-02
		Versión: 02
		Fecha: 26/01/2023

6. Cumplimiento del proceso PR-ESI-01 respecto a la revisión y aprobación de hojas de vida
7. Adecuado ejercicio de supervisión contractual en el expediente OC009-2025
8. Cumplimiento del proceso PR-ESI-01 respecto al reporte de estándares mínimos ante la ARL y el Ministerio de Trabajo (x2)
9. Adecuado ejercicio de supervisión contractual en el expediente CD-001 de 2025

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. Análisis jurídico del semáforo de riesgos aplicado a los contratos pendientes por liquidar
2. Ausencia de una matriz integral para el seguimiento y control de pólizas pos-contractuales en contratos liquidados.
3. Diseñar para la fase Pos-Contractual Manual de Usuario y Manual de Mantenimiento en las Obras Ejecutadas
4. Seguimiento y cumplimiento al Plan de Acción integrado al Decreto 612 de 2018. El Plan de Acción se encuentra en el Onedrive en la siguiente ruta.
5. Deficiencias en la gestión documental de los expedientes contractuales (x4)
6. Falta de coherencia contractual y riesgo jurídico y financiero
7. Falencia en la gestión y control de garantías contractuales.
8. Notificación a la Aseguradora de modificaciones contractuales
9. Incumplimiento de Procedimientos Internos (Actas Comité Pre-operativo)- (x2)
10. Incumplimiento de Procedimientos Internos (Plan de Gestión Social de Obra)
11. Gestión Contractual y Daño Antijurídico (Modificaciones contrato sin expedición de pólizas)
12. Falta de cobertura de la garantía durante la suspensión contractual IP 005 de 2025
13. Debilidad en la fase precontractual del contrato derivado que pone en riesgo el cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1080-06-09-044 de 2024. (30 de Diciembre 2024 - derivado 13 de Mayo 2025)
14. Ausencia de informes de supervisión y debilidad en el seguimiento jurídico, técnico, administrativo y financiero del contrato IP-005 de 2025
15. Inclusión indebida de cláusulas de obra en la minuta de un contrato de consultoría

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA:

 Jefe de Control Interno


 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 



 Para:  Johnny Cardona Márquez;  Diana Patricia Naranjo Montoya;  Manuela Sánchez Vergara; **y 3 más**
Lun 1/12/2025 2:28 PM

 INFORME FINAL SUB TÉCNIC... 
5 MB

Señores:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

E.S.M

Cordial Saludo,

En el correo electrónico del 01 de Diciembre del 2025, en el cual se les envió a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se les envió la modificación del Cronograma de la Auditoría el cuál había sido aprobado el pasado 25 de Agosto del 2025, **la modificación** se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO SUBGERENCIA TÉCNICA

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de la Planeación	2025-11-04	Jefe OCI
Fin de la Planeación	2025-11-07	Jefe OCI
Reunión de Inicio de Auditoría (Ejecución)	2025-11-10	Líder del Proceso y Jefe OCI
Informe Preliminar	2025-11-21	Jefe OCI
Contestación al Informe Preliminar	2025-11-28	Líder del Proceso
Emisión de Informe Final	2025-12-01	Jefe OACI
Registro de la Acciones (Entrega Plan de Mejoramiento)	2025-12-12	Líder del Proceso
Seguimiento Plan de Mejoramiento	2025-12-31	Jefe OACI

2. Socialización Acta de Entrega puesto de trabajo: Jefe de Control Interno e Informes.

Lineamientos para Jefes de Control Interno Salientes – Informes y otros



Información del acta

Medición estado de avance MIPG y MECI vigencias 2022, 2023 y 2024

Informes semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025

Informes de Control Interno contable vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025

Informe final del Plan Anticorrupción – Transición a los programas de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Formulación y ejecución de los planes de auditoría y seguimiento a planes de mejoramiento vigencias 2021 a 2024

Informe de seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas de entes de control

Normatividad

Decreto 1499/2017, artículo 2.2.22.3.10

Ley 1474/2011, art. 9 modificado por el Decreto 2106/2019 art. 156

Circular Externa 100-006/2019

Resolución 411/2023 por la cual se deroga la resolución 706/2016

Ley 1774/2011, art 73 modificado por la Ley 2195/2022 que crea los PTEP - Decreto 1122/2024

Marco internacional para la práctica profesional de auditoría

Guía de auditoría interna basada en riesgos versión 4 Función Pública

Resolución orgánica 0066/2024

Otras aplicables al seguimiento



Lineamientos para Jefes de Control Interno Salientes – Informes y otros



Información del acta

Presentación de informes y seguimientos de ley Oficinas de Control Interno

Claves de acceso y certificaciones de reportes a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento

Actas de Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno periodo 2022 a 2025

Actas de Comités Departamentales, Distritales o Municipales de Auditoría (Solo para jefes de control interno de Gobernaciones y Alcaldías)

Informes a entes de control de las últimas visitas efectuadas

Normatividad

Consultar Anexo Informes Control Interno incluido en la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para Entidades Públicas v4

N/A

Decreto 648/2017, Artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.21.1.6

Decreto 648/2017, Artículo 2.2.21.3.14

Normas relacionadas



El Acta de Entrega de Jefe de Control Interno Saliente e Informes se entregará oficialmente durante el mes de Enero del 2026.

CONTRALORÍA: Resolución 009 del 16 de Enero del 2025 "Por la cual se establecen los métodos sobre la rendición y revisión de la cuenta de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Rionegro"

VIGÉSIMO QUINTO: Información para rendir por parte de los Jefes de Control Interno, para la vigencia:

1. Evaluación de Gestión por dependencia anual, 28 de Febrero 2026- Plan de Acción
2. Evaluación del sistema de Control Interno (MECI) Resultado arrojado por el FURAG (anual) esta información correspondiente a la vigencia vencida, 10 días hábiles después de liberado el informe de FURAG, acorde con la circular que emita el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, 28 de Febrero 2026.
3. Informe de Control Interno Contable (anual), 28 de febrero 2026 - Contaduría
4. Informe de Derechos de Autor - MINISTERIO DEL INTERIOR, ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor y el link sólo lo habilitan hasta el mes de Febrero del 2026.
5. Seguimiento al Sistema de Gestión de Empleo Público SIGEP- Procesos de Vinculación, desvinculación, hojas de vida, declaración juramentada de bienes y rentas entre otros, 28 de Febrero del 2026.
6. Informes de las PQRDF (anual), 28 de Febrero del 2026.
7. Seguimiento Plan de Corrupción (anual), el 28 de Febrero 2026, se publican los 3 seguimientos realizados durante el año.
8. Seguimiento de los mapas de Riesgo de Corrupción (anual), al 28 de febrero 2026, se publican los 3 seguimientos realizados durante el año.
9. Seguimiento al plan de mejoramiento archivístico, si poseen plan con el archivo general de la nación, sino certificación de no poseerlo (anual) el 28 de febrero 2026.
10. Informe de Austeridad del gasto, el 28 de febrero 2026 se reportan los 4 informes realizados durante el año.
11. Seguimiento de las funciones del Comité de Conciliaciones y Defensa judicial (anual) se debe rendir el 26 de febrero del 2026.
12. Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (anual), se debe rendir el 28 de febrero del 2026.
13. Seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de las auditorías internas (anual), se debe rendir el 28 de febrero del 2026.
14. Matriz Ley de Transparencia (Procuraduría) Rendir el 28 de febrero del 2026.
15. Informe de Seguimiento reporte de la contratación de la entidad de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, (anual) al 28 de febrero del 2026.

INFORME DEFINITIVO:

RESUMEN

AUDITORÍA INTERNA: Gestión Jurídica y Contractual

Fortalezas	10
Oportunidades de Mejora	11
Incumplimientos	5
TOTAL	26

INFORME DEFINITIVO:

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 1) Las actas del Comité de Conciliación firmadas por todos los miembros del Comité de Conciliación.
- 2) Elaboración de Plan de Acción del Comité de Conciliación.
- 3) Criterios para la selección de abogados externos.
- 4) Cumplimiento y pago de Sentencias y Conciliaciones.
- 5) Gestión del Conocimiento.
- 6) Pasivo Contingente
- 7) Citaciones Secretaría técnica
- 8) Falta de Plan de Acción de la Política de Compra Pública

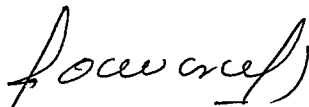
INCUMPLIMIENTOS

- 1) Ausencia de una Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- 2) Falta fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo
- 3) Política Pública de Compra Pública.
- 4) Proceso Sancionatorio Contractual
- 5) Indefinición de la etapa de liquidación contractual en el proceso de contratación.

Proposiciones y varios

Presentación de Estados financieros tercer trimestre 2025

Atentamente,



JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General



CAROLINA ORREGO OTÁLVARO
Jefe de Control Interno.
Secretaria Técnica CICC